

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 6 de julio de 2022.

A despacho de la señora Juez el presente amparo de pobre, informando que el abogado designado presentó solicitud de documentación al señor Gonzalo Rivera Londoño.

Sírvase proveer;

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Amparo de Pobre
Rad. No.: 17380 31 12 001 2021 00332 00

PONE EN CONOCIMIENTO

Vista a constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento la solicitud de documentación presentada por el abogado de pobre al señor Gonzalo Rivera Londoño, para los fines pertinentes.

Por secretaria notifíquese al solicitante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edna Patricia Duque Isaza'.

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
JUEZA

CAAC